✠

Sello cuarto, año de mil setecientos y treinta y dos.

Dia de San Juan como es la costumbre y tiene
y se halla en dho Privilegio manda
ron se hize a los Regidores actuales y electos
para que dho dia asistan a la dicha
Congregacion de la Iglesia de nuestra Señora de
D.n Sebastian marcilla para efectuar la
eleccion y alen la a tener a la
Villa Casas de cabildo para en ellas se ele
bran dha eleccion y se ele a gonzalo ban
salbena ahora Cada la gente de nuestro
nos de que se proceda a la eleccion
de dha eleccion con los Capitulares que
Concurieren y de que se dara el garan
gen dicha que en dicha cubre el lugar
Conbenidas al Alferiz dicha de nuestro
Ch.l de que por ende que dan Asi mesmo de
Lo mandaron y firmaron

D.n Juan Gonzalez Balbenlosse

D.n Le Dos Juan Maz Silla

Notacion a los Capitulares

D.n Lemi

Pedro Muerto Fuerda

En Bullés en esta dia mes y año de
ex.ho se le gara lo conbenido en el auto que